

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20090141600**.

Conforme a la solicitud que antecede y por encontrarla procedente al tenor del artículo 597 del C.G.P., se dispone que por secretaría se actualicen los oficios de levantamiento ordenados en la providencia del 13 de junio de 2011, y se dé el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 52, hoy 04 de mayo de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:
49b045e29e72481d324cc86ec5751fd786f2055206831ffe9a
39bc87ab858560

Documento generado en 02/05/2021 09:59:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>